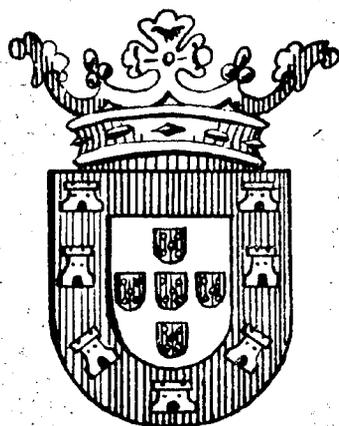
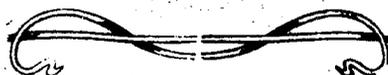


AYUNTAMIENTO DE CEUTA



BOLETIN OFICIAL



Año X

Núm. 488

Imp. AFRICA
CEUTA

BOLETIN OFICIAL DE CEUTA

JUEVES 21 DE NOVIEMBRE DE 1935



SE PUBLICA LOS JUEVES

477

PALACIO MUNICIPAL

HORAS DE AUDIENCIA DEL SR. ALCALDE, TODOS

LOS DÍAS LABORABLES: De 12 a 14

HORAS DE OFICINA AL PÚBLICO:

En todos los Negociados: De 10 a 14.

478

FARMACIA MUNICIPAL

HORAS PARA EL DESPACHO DE RECETAS:

Todos los días, incluso los festivos, de 10 a las 22.

LABORATORIO MUNICIPAL

Todos los días laborables de 10 a 13.

480

Ayuntamiento de Ceuta

AVISO

Por el presente se hace saber a todos los comerciantes de esta localidad que suministran artículos a esta Corporación, que las facturas que han de aprobarse el pago de las mismas en las sesiones que celebra el Ayuntamiento cada miércoles se admitirán hasta las DOCE horas del MARTES anterior al indicado día, en la Oficina de Intervención.

4064

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Ceuta

REQUISITORIA

Hamed Esvida, cuyas demás circunstancias se desconocen procesado en causa 171 de 1935 sobre robo del Juzgado de Instrucción de Ceuta, comparecerá dentro del término de diez días ante dicho Juzgado a declarar, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Ceuta 9 de noviembre de 1.935.

El Secretario,
Juan Anaya.

4065

Juzgado de Partido de Tetuán

REQUISITORIA

Don Bruno Vives Terol, Juez de Paz en funciones de Juez de Primera Instancia e Instrucción de este Partido.

Por la presente y como comprendido en el número segundo, artículo seiscientos diez y ocho del Código de Procedimiento Criminal vigente en esta Zona de Protectorado, se cita, llama y emplaza al procesado Fernando Sánchez Bueno, vecino que fué de Málaga calle Pelayo 9, hijo de Juan y de Antonia natural de Málaga de 23 años de edad, estado soltero y profesión estudiante habiéndose hospedado últimamente en esta Ciudad de Tetuán calle Bai Lesuar 7-1.º dra. donde vino a opositar para el Cuerpo Administrativo, y cuyo actual paradero se desconoce, para que dentro del término de cinco días siguientes al de la publicación de la presente comparezca ante este Juzgado para constituirse en prisión y responder a los cargos que le resultan el

sumario número 393 del año 1935 que contra el mismo instruyo por el delito de estafa bajo apercibimiento que de no verificarlo dentro del término fijado será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las autoridades tanto civiles como militares y policía procedan a la busca y captura del referido procesado y caso de ser habido lo trasladen a la cárcel de esta capital dándome cuenta de haberlo verificado.

Dado en Tetuán a tres de noviembre de mil novecientos treinta y cinco.

Bruno Vives.

El Secretario Judicial,
Jaime Fernández

4066

Juzgado de Partido de Tetuán

REQUISITORIA

Don Bruno Vives Terol, interino Juez de Primera Instancia e Instrucción de este Partido.

Por la presente y como comprendido en el número segundo, del artículo seiscientos diez y ocho del Código de Procedimiento Criminal Vigente en esta Zona de Protectorado, se cita, llama y emplaza a Antonio Valera Rueda, vecino que fué de Tetuán hijo de Francisco y de Joaquina, natural de Orán de 25 años de edad, de estado soltero y profesión comerciante y cuyo actual paradero se desconoce, para que, dentro del término de diez días siguientes al de la publicación de la presente, comparezca ante este Juzgado para constituirse en prisión y responder a los cargos que le resultan en el sumario número 403 del año 1.935 que contra el mismo instruyo por el delito de estafa bajo apercibimiento que de no verificarlo dentro del término fijado, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Al propio tiempo, ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares y Policía, procedan a la busca y captura del referido procesado y, caso de ser habido, lo trasladen a la Cárcel de esta capital dándome cuenta de haberlo verificado.

Dada en Tetuán a cuatro de noviembre de mil novecientos treinta y cinco.

Bruno Vives.

El Secretario Judicial,
Jaime Fernández.

4067

Juzgado de Partido de Tetuán

EDICTO

Don Bruno Vives Terol, Juez de Paz en funciones de Primera Instancia de esta Ciudad y su Partido.

Por el presente se dejan sin efecto las ordenes de busca y captura dictadas contra el procesado Benigno Luis Gil de León en la causa número 388 de 1.934 con fecha once de junio próximo pasado, así como las requisitorias insertas en el BOLETIN OFICIAL de Ceuta número 467, por haber sido ya habido y encontrarse preso en la Cárcel de este Partido a las resultas de dicha causa.

Dado en Tetuán a cuatro de noviembre de mil novecientos treinta y cinco.

Bruno Vives.

El Secretario,
Jaime Fernández.

4068

Delegación Provincial de Trabajo de Ceuta

JURADO MIXTO DE COMERCIO EN GENERAL

En la «Gaceta» del 7 de los corrientes, se publica la siguiente Orden del Ministerio de Trabajo, Justicia y Sanidad:

«De acuerdo con lo que previene el artículo 119 del texto refundido de la Ley de Jurados Mixtos, este Ministerio ha dispuesto: 1.º Que se renueven las representaciones patronal y obrera del Jurado Mixto de Comercio de Ceuta, con jurisdicción local e integrado por tres Vocales efectivos e igual número de suplentes de cada representación, continuando los actuales en el ejercicio de sus funciones hasta tanto que sean rombrados los que hayan de sustituirlos. 2.º Que figurando inscrita en el Censo Electoral Social de este Ministerio las entidades patronales Asociación de Consignatarios de Buques de Ceuta, con 107 obreros y la Federación Patronal de Ceuta con 344 obreros, a ellas corresponde la designación de los Vocales respectivos, en unión de las entidades de ambas clases que en el plazo de 20 días, contados a partir de la publicación de esta Orden de la «Gaceta» de Madrid, se inscriban en el aludido Censo; y 3.º Que una vez transcurrido

el plazo indicado en el número anterior, se determinará aquél en el cual habrán de celebrarse las elecciones, con especificación de las entidades con derecho a tomar parte en ellas».

Lo que se hace público para conocimiento de las entidades interesadas.

Ceuta 11 de noviembre de 1.935.

El Delegado,
J. Saez Calero.

4068

Depositaria Especial de Hacienda de Ceuta

ANUNCIO

Confeccionada la Matrícula Industrial para el próximo ejercicio económico de 1.936, por el presente se pone en conocimiento de los contribuyentes por este concepto, que se halla expuesta al público en esta Oficina (Pasaje de Mina 2) durante un plazo que no excederá de 15 días, a partir de la fecha de publicación de este anuncio, dentro de cuyo término y en las horas hábiles de 10 a 13, podrán los interesados formular las reclamaciones que contra el citado documento estimen oportunas.

Ceuta 12 de noviembre de 1.935.

El Depositario de Hacienda
Antonio Sánchez Pinto.

4070

Junta Administrativa de Contrabando de Ceuta

EDICTO

Por el presente se cita y emplaza a Antonio Gaytán García, de 23 años, soltero y natural de Málaga, que últimamente vivía en esta población, en la calle Sargento Coriat, núm. 18, y cuyo actual paradero se ignora, para que comparezca el día 30 de noviembre y horas de las 18, en el local que ocupa la Depositaria Especial de Hacienda de esta plaza, donde se celebrará la Junta Administrativa que ha de fallar el expediente de falta de contrabando núm. 85 del año actual, del que es presunto responsable, significándole que de no hacerlo le pararán los perjuicios a que haya lugar.

Ceuta, a 12 de noviembre de 1935.

El Presidente,
Antonio Sánchez Pinto.

4071

Jefatura de Transportes Militares de Ceuta

ANUNCIO

Debiendo adquirirse con destino a las embarcaciones de este Servicio, carbón mineral, pinturas, algodones, grasas, aceites y otros diversos artículos para atenciones de las embarcaciones de esta Jefatura los industriales a quienes interesen pueden presentar sus ofertas en esta oficina, sita en el cuartel de Colón, principal, hasta el día 30 del mes de la fecha, con arreglo al pliego de condiciones que obra en la misma.

Ceuta 14 de noviembre de 1935.

El Comandante Jefe,
Jacobó Boza.

4072

Ayuntamiento de Ceuta

Sesión ordinaria de segunda citación del día 4 de octubre 1.935.

EXTRACTO

Alcalde-Presidente: D. José Victori Goñalons.
Concejales: D. Moisés Benhamú Benzaquen, don Miguel Pulido López, don Enrique Delgado Villalva don Ricardo Chacón Pineda, don Demetrio Casares Vázquez, don Francisco Sánchez Molinillo, don Antonio Berrocal Gómez, don Juan Arroyo Tornero.

Se abre la sesión a las 19 horas, aprobándose el acta anterior.

ACUERDOS

1.º Desestimar la propuesta hecha por don David Valverde Soriano, que ofrecía una báscula automática marca «Toledo» de 250 kilogramos de peso, en atención a tenerse elementos suficientes para el nuevo Mercado.

2.º Establecer en la planta sótano del nuevo Mercaco unas dependencias para el lavado de despojos; colocar lavabos en las casas habitación de los dos Conserjes; establecer en la planta sótano, frente al montacargas, una habitación para aseo de los moros; establecer un cafetín moro en la planta sótano en un ángulo cerca del puente nuevo y de-

desestimar la instalación de letreros en la fachada del Mercado, por haber dificultades técnicas para ello.

3.º Anunciar un concurso por corto plazo para adquirir las armaduras, lámparas y globos del alumbrado interior; autorizar al señor Alcalde para que adquiriera la lámpara con destino al vestíbulo principal y que por la Oficina técnica de Obras se formulen los presupuestos y dibujos para construir de hierro forjado las dos lámparas de las entradas a las rampas a la Avenida de Villanueva y Camino Nuevo.

4.º Conceder por partes iguales el seguro de incendios y caída de rayos a las Compañías Españolas «La Vasco Navarra», «Plus Ultra», «Autora», y «Previsión Española».

5.º Adjudicar definitivamente doce extintores de incendios marca «Minimaz» modelo B. de diez litros de cabida, a don Francisco Calvo Guadalupe, por el precio de ciento diez y ocho pesetas, setenta y cinco céntimos cada uno.

6.º Elevar a definitivas todas las adjudicaciones provisionales propuestas por la Comisión especial y que figuran en las actas de la misma de fechas 28 y 30 de septiembre y 1.º y 4 del actual, sobre establecimientos, puestos y almacenes del nuevo Mercado y aprobar las propuestas que formula la Comisión.

7.º Quedar enterados de los distintos extremos en tramitación del nuevo Mercado de Abastos, comunicados por la Comisión especial.

8.º Que por el señor Arquitecto se informe si las armaduras del nuevo Mercado y las columnas que la sustentan se encuentran en las debidas condiciones para ser usados posteriormente en alguna otra obra.

9.º Adquirir mediante concurso, las plantas solicitadas por el Jardinerero Mayor, con destino al jardín de San Amaro.

10. Desestimar escrito en que don Francisco Durán Quevedo, solicitaba trasladar a la calle Independencia el kiosco que posee junto al puente del 14 de abril, en atención al acuerdo existente de que cuando el Ayuntamiento considere adecuado un lugar para instalar un kiosco, lo sacará a concurso.

11. Desestimar escrito en que don José Escalante Cuevas, solicitaba instalar un kiosco en el Parque Docker, en atención a haberse negado anteriormente a otros señores tal concesión.

12. Conceder a don Enrique Lladó González, la línea y rasante que solicita para edificar en el núm. 14 de la calle Teniente Arrabal.

13. Autorizar a don Florencio Arcos para que pueda construir un chalet en terrenos de su propiedad, sitos en la parcela 74 de Campo exterior,

14. Conceder autorización a don Alvaro Villa para que pueda construir una vivienda en terrenos de su propiedad sitos en la barriada España.

14. Autorizar a don Manuel Piñero Fernández, para que pueda construir una casa de una sola planta en terrenos de su propiedad sitos en la barriada España.

15. Conceder autorización a don José Durán Olmedo para que pueda construir una vivienda en la parte baja de la calle Tetuán.

16. Efectuar por administración las obras solicitadas por el señor Jefe de la Prisión de Partido y cuyo presupuesto importa la suma de cuatrocientas noventa y cinco pesetas.

17. Tener en cuenta para el futuro las alegaciones que hace don José Baeza Huesca y que se refieren a la construcción de un banco, en la meseta superior de la Plaza de Azcárate y que ha sido apoyado en muro propiedad del mencionado señor Baeza.

18. Prestar conformidad a tasación hecha por el perito designado por la señora Viuda de Raggio y en su consecuencia abonar por la expropiación de la casa propiedad de dicha señora sita en la calle General Serrano la cantidad de tres mil doscientas trece pesetas, cuarenta céntimos.

19. Prestar aprobación a comparecencia efectuada por doña Ana Martínez la que pide por la casa núm. 13 de la calle de Camoens, la suma de 87.692,25 pesetas.

20. Proceder al arreglo del autoclave del Laboratorio Municipal.

21. Organizar con los medios de que actualmente se disponen, complementados cuando sea necesario, todos los servicios sanitarios de la población de modo que resulten establecidos en la forma que propone la Comisión 2.ª

22. Dar de baja en el correspondiente registro a don Manuel Apola Sánchez y alta a don Francisco Márquez, nuevo propietario del taxímetro C. E. 1324.

23. Autorizar a don José Carreño, para que pueda cambiar el chasis del autobús de su propiedad C. E. 831.

24. Transferir a doña Felicitas Crespo el permiso del taxímetro C. E. 749.

25. Autorizar a don Juan Melgar, para cambiar el chasis del autobús C. E. 414.

26. Conceder autorización a don Luis Subirana y don José Iglesias para permutar los servicios que prestan los autobuses de su propiedad C. E. 1000 y C. C. 726 respectivamente, destinando el 1.º a la Prosperidad y el 2.º a la Almadraba.

27. Transferir a don Luis Subirana el permiso del autobús C. E. 704.

28. Que por la Comisión 4.ª se estudie concretamente la liquidación presentada por el señor Massoni, referente al servicio ya efectuado de limpieza de la Avenida de África y que en ese sentido se orienten los informes de 3 de septiembre y 1.º de octubre por referirse estos a la continuación de un

servicio, que desde el día 6 de agosto ya no corre a cargo del Ayuntamiento.

29. Efectuar varias devoluciones de arbitrios, importe del 85 por 100 de las cantidades satisfechas a su entrada en el término municipal.

30. Dar de baja en el padrón de calderas y motores, desde 1.º de enero del corriente año, a don Enrique Soto Rodríguez, por haberse comprobado no los pesce.

31. Desestimar escrito en que don Antonio Villalta solicitaba ser baja en el padrón de mesas y sillas por las que tiene instaladas a la puerta de su establecimiento sito en el núm. 7 de la plaza de Torrijos, en atención a tener concertado el pago de arbitrio y estar en su consecuencia obligado al pago durante todo el año.

32. Dar de baja en el padrón de venta de bebidas al establecimiento que doña Dolores Pérez Urdiales, tenía instalado en el núm. 12 de la calle de Mina.

33. Dar de baja en los padrones de bebidas y anuncios comerciales a don Pedro Moreno Jiménez por el establecimiento que poseía en el núm. 51 de la Avenida de Fermín Salvochea y alta en los mismos padrones a don José Holgado Alvarez, nuevo propietario del dicho establecimiento.

34. Desestimar escrito en que doña María Gómez Mesa solicitaba ser baja en el padrón de camas, en atención a haberse comprobado que sigue ejerciendo dicha industria.

35. Dar de baja en el padrón de bajantes, la casa núm. 1 de la calle de Riego, propiedad de los señores Herederos de Cerni.

36. Aprobar el padrón de cédulas personales que asciende a la suma de ochenta y un mil ochocientas cuarenta pesetas, ochenta céntimos y exponerlo al público por el plazo de quince días a los efectos de reclamaciones, y facultar al señor Alcalde para que traiga a sesión propuesta de gratificación al personal que ha intervenido en la confección del padrón mencionado.

37. Desestimar escrito en que don Adolfo Blond Mesa solicitaba fuese rebajado el alquiler de la casa que le ha sido adjudicada y que ocupa en la actualidad el Conserje de la Pescadería; quedando por tanto fijado dicho alquiler en setenta y cinco pesetas mensuales.

38. Aprobar certificación por la que se acredita que según resulta de la financiación aceptada y aprobada por el Ayuntamiento para las obras de construcción de un Mercado en el Foso Seco de la Almina, los intereses correspondientes a los meses del actual ejercicio del presupuesto de obras ordinarias se elevan a la suma de 58.878 pesetas y que el descuento del dos diez centésimas por ciento de la Hacienda y del Ayuntamiento sobre la cuarta certificación de obras ejecutadas en el mismo, se

eleva a la cantidad de cinco mil ochocientos diez y seis pesetas, doce céntimos.

39. Desestimar escrito en que don Alfonso Ramírez Sánchez solicitaba pasaje para Barcelona, en atención a no presentar contrato de trabajo que acredite el tenerlo en dicha ciudad.

40. Desestimar escrito en que don José Sedeño Gómez, solicitaba pasaje para Canarias, por las mismas razones expuesta en el caso anterior.

41. Desestimar, también por las mismas razones anteriormente expuestas, escrito en que don José Ortiz Martorell solicitaba pasaje para Barcelona.

42. Conceder a la vecina pobre doña Dolores Martínez Escámez, pasaje hasta Alhama de Granada y un socorro de cincuenta pesetas con el fin de que pueda tomar aquellas aguas.

43. Cobrar los correspondientes arbitrios en la novillada que ha de celebrarse el próximo domingo organizadas por los directores de periódicos.

44. Costear las estancias que en el Manicomio de Cádiz causa el alienado Antonio Murcia Domínguez.

45. Aprobar el pago de 150 pesetas, a don Baltasar Pons, por arreglo de la máquina de calcular de la Oficina de Intervención.

46. Aprobar la distribución de fondos para el presente mes, ascendente a la suma de trescientas diez y nueve mil cuatrocientas ochenta pesetas, veintidos céntimos, facultándose por ella a la presidencia para la Ordenación de pagos.

47. Aprobar los extractos de los adoptados por la Corporación durante el pasado mes de septiembre.

48. Facultar al señor Alcalde para que conceda una subvención según el plan de gastos que tengan los organizadores de la carrera ciclista que se ha de celebrar el próximo día 12.

49. Nombrar una Comisión compuesta por la Comisión 1.ª, Arquitecto municipal e infrascrito Secretario, que en su día se encargue de efectuar la recepción del nuevo Mercado y autorizar al señor Arquitecto municipal para que redacte un presupuesto que comprenda la urbanización de los accesos del nuevo puente y la construcción de un trozo de acera en la Avenida de Villanueva que defienda el muro que da fachada a dicha calle de las humedades que actualmente producen las lluvias.

50. Aprobar el pago de varias cuentas y facturas.

51. Entregar las ponencias para que las discuta el Congreso administrativo de las Plazas de Soberanía.

52. Facultar al señor Alcalde para que, de acuerdo con la Comisión 6.ª, organice los actos que

estime para agasajar a los señores Congresistas, así como para que efectúe los gastos necesarios a tal fin.

Levantándose la sesión a las 21 horas y 15 minutos.

Ceuta 5 de octubre de 1.935.

El Secretario,

A. Meca.

4073

Ayuntamiento de Ceuta

Sesión ordinaria de 2.^a citación del día 11 de octubre de 1935.

EXTRACTO

Alcalde-Presidente: D. José Victori Goñalons.
Concejales: D. Ricardo Chacón Pineda, don Demetrio Casares Vázquez, don Antonio Berrocal Gómez, don Francisco Sánchez Molinillo, don José Mollá Noguerol, don Antonio Mena López.

Se abre la sesión a las 19 horas, aprobándose el acta anterior.

ACUERDOS

1.º Elevar a definitivas todas las adjudicaciones provisionales propuestas por la Comisión especial nombrada por la Corporación para los asuntos del Mercado; así como también los traspasos de concesiones y los incidentes motivados por los mismos.

2.º No alquilar más almacenes de la planta de la Pescadería para poseer como mínimo dos de ellos con objeto de que guarden los vendedores de pescado sus manajas y las cajas de hielo con pescado, a cargo de ellos el alquiler de tales almacenes.

3.º Abrir por duplicado y a un solo efecto un libro de registro de las peticiones de puestos y establecimientos de los que no puedan concedérseles por falta de espacio en tal Mercado.

4.º Prohibir pintar las fachadas de los establecimientos que dan al Puente del 14 de abril y al Nuevo, y solo permitir en los montantes de los mismos fijar el letrero anunciador del negocio, bajo el tipo único que determinará el Arquitecto municipal.

5.º Adquirir los ganchos necesarios para la tabla reguladora del Ayuntamiento y fijar en la misma el letrero «Tabla reguladora municipal».

6.º Para los establecimientos adjudicados y que se necesiten chimeneas de humo que se entiendan directamente los concesionarios con el contra-

tista del Mercado, que será el que responderá de los perjuicios que se produzcan.

7.º En la planta sótano y en el hueco de la escalera que hace juego con la dependencia establecida para «Teléfono público», establecer un escritorio con el mismo carácter y sin pago alguno por tal servicio.

8.º No permitir en forma alguna la facultad de reservar los puestos a los que no cumplan con el trámite previo de pagar por meses anticipados.

9.º No permitir conciertos sobre los arbitrios de publicidad dentro del Mercado y autorizar la colocación con el pago previo de los de espectáculos públicos.

10. Adjudicar el cafetín moro de la planta sótano al precio mensual adelantado de cuarenta pesetas al moro llamado «El Charra», que a su vez tendrá la obligación y con carácter gratuito, de atender al servicio de limpieza y cuidado del cuarto para abluciones de los moros.

11. Imprimir un libro, que se llevará en las Conserjerías, en donde conste todo el historial de cada uno de los puestos, establecimientos y almacenes del Mercado.

12. Construir unas 20 mesas con patas torneadas, para atender a la venta de verduras y hortalizas en la planta de la Pescadería, por no haber suficientes puestos y mesas para tales ventas.

13. Dividir las salas de «venta a la llana» en dos secciones, una para quincallas y otros artículos y otra para frutas, verduras y hortalizas, conforme a la propuesta detallada que formula la Comisión especial.

14. Aceptar los planos propuesto por el señor Arquitecto municipal para las instalaciones por cuenta de los concesionarios de los puestos en donde se han de establecer ultramarinos, artículos diversos, frutas, verduras, hortalizas y volatería.

15. Habilitar fondos para el pago de los jornales de una chica telefonista al servicio de la central de esta índole en el Mercado, estableciendo el concurso pertinente para proveer dicha plaza y destinar para completar la plantilla.

16. Adquirir una palmera de gran tamaño con su correspondiente maceta para instalar sobre la fuentesilla del vestíbulo de la planta de la Pescadería.

17. Adjudicar a don Florencio Arcos, único concursante, una caja de madera para muestras de leche, a 60 pesetas; una mesa de escritorio a 86 pesetas percha de pie a 18; percha de tres ganchos a 3,75; dos escupidores a 3,00, un felpudo para los pies a 12 pesetas y tres taburetes a 19,00 pesetas.

18. Adjudicar a la Casa Molina, único concursante, las armaduras, lámparas y globos que se crean necesarios.

19. Anunciar concurso para subastar el derribo de los antiguos Mercados.

20. Ejecutar por administración las obras de unión del Puente Nuevo, unido al Mercado de Abastos.

21. Aprobar la propuesta de relojes que hace el Contratista del nuevo Mercado.

22. Que vuelva a la Comisión 1.^a el expediente instruido relativo a la reparación del ascensor de la Casa Consistorial, con el fin de que emita nuevo dictámen.

23. Conceder a don Manuel Gallardo García, una pequeña zona de terreno existente junto a la vivienda que posee en la barriada de Pi y Margall y cuya zona mide una extensión aproximada de 18 metros cuadrados.

24. Autorizar a don Miguel Vázquez Pérez para que pueda realizar la demolición de un tabique y traslado del mostrador en la casa núm. 1 de la calle del Espino.

25. Autorizar a don Francisco San Agustín Ramos para construir una vivienda de planta baja en terreno de su propiedad, sitos en la barriada España, con arreglo al plano que se adjunta.

26. Señalar línea y rasante al solar propiedad de don Adolfo Ríos España, sito en la calle de Sargento Mena, esquina a Blasco Ibáñez, y como resultado de esta operación, apropiar al solar referido una zona de terreno de este Ayuntamiento existente en aquel lugar que mide una superficie de cincuenta y dos metros noventa decímetros cuadrados, por lo que no resulta edificable aisladamente, que al precio de sesenta pesetas metro tenida ya en cuenta la plus valía que experimenta el solar con esta agregación, arroja un total a desembolsar por el recurrente de tres mil ciento setenta y cuatro pesetas.

27. Aprobar el presupuesto de las obras de pavimentación del segundo trozo de la calle Antioco, que importa la cantidad de tres mil setecientos veinticuatro pesetas con cincuenta y dos céntimos por los desmontes, levantado de pavimento actual y colocación de nuevo adoquín.

28. Anunciar nuevo concurso para el suministro de diez mil adoquines, sirviendo de base para el mismo los pliegos de condiciones facultativas y administrativas redactadas para el concurso anterior con el mismo objeto.

29. Dar de baja a los becarios de Bachillerato Amparo Alonso Díaz y Antonio Lara Abalos por no haber presentado los comprobantes del resultado de los exámenes y a los de igual clase José Márquez Zumaquero y María Torcal Reguero por no haber obtenido la nota media acordada en sesión de 5 de octubre de 1934.

30. Que sean también anuladas las becas que disfrutaban para estudios especiales José Fernández Díaz por no haber sido aprobado en las últimas oposiciones a las que se ha presentado; Rafael González Hernández y Antonio Rivas Lara por no ex-

hibir los comprobantes de las calificaciones obtenidas, y Ana Márquez Martín por no haberse presentado a los exámenes extraordinarios de septiembre último. — También termina la beca Enrique Jarque Ros por haber concluido sus estudios y por igual razón la de Aurelio Arco Acevedo.

31. Que continúen disfrutando las becas para estudio del Bachillerato los alumnos actuales Juana Campoy Fresnada, Isidoro Cívico Murciano, Abdelaj Ben Dris, Rafael Gómez Rodríguez, Emilio González Gallardo, Angel Custodio Granada Cernuda, Aurora Granada Cernuda, Manuel Núñez Montoro, Dolores Pérez Torres, Buenaventura Rey Baltanás, María Salguero Avila, José Trujillo Redondo y Ana Notario Bautista, por haber obtenido la puntuación necesaria.

32. Que los becarios del bachillerato María Luque Ríos y Gregorio Querol Postigo continúen con las becas a pesar de no haber obtenido la nota media que se exige, por haber justificado su enfermedad.

33. Que continúen con las becas que disfrutaban para estudios superiores don Francisco Bohorquez Quirós, don José Navarro Martínez y las señoritas Angeles Arcos Acevedo y Ana Molina Mira por haber obtenido calificaciones necesarias.

34. Que al becario don José Sarria Durán aspirante a ingreso en la Escuela Normal del Magisterio Primario de Ceuta se le continúe la que disfruta únicamente hasta fines del presente año, y en lo sucesivo, por estudiar en la localidad, no se le abone más que el importe de los libros y matrículas análogamente a lo que se realiza con los estudiantes de bachiller.

35. Que en atención a las circunstancias especiales que concurren en don Ramón Ortega Casaña se le conceda la continuidad de la beca a pesar de que no ha obtenido calificación superior a la de aprobado, sin que pueda ser aumentada conforme el interesado solicita.

36. Se conceden nuevas becas para estudio de bachiller a Manuel Jiménez Beffar, Antonio Hita Puerto, Carmen Verdugo Peralta, José Castillo Morales y Luis Herrera Trujillo.

37. Desestimar las instancias solicitantes de nuevas becas Antonio Martínez Segundo, José García Jaime, María Martín por no tener aprobado más que el ingreso y las de Antonio Berrugillo y Rafael Elías Muñoz por no haber justificado tener aprobado el primer curso de bachiller, así como la de Francisco Conde Alcántara por no haber obtenido en el primer año calificación superior a aprobado.

38. Desestimar instancia de la señorita Francisca Fernández Fernández para estudios de música en el Conservatorio de Cádiz, pudiendo cursarlos en la Escuela Municipal de esta Ciudad y solicitar en su día del Ayuntamiento el pago de la matrícula correspondiente.

39. Conceder una beca de mil pesetas anuales para estudios superiores al becario Aurelio Arcos Acevedo, que terminó sus estudios de bachillerato como queda dicho.

40. No acceder a las mejoras de beca que solicita la señorita Ana Molina Miras.

41. Costear el título de Licenciado en Medicina al que fué becario don José Navarro Martínez por haber terminado con extraordinario aprovechamiento sus estudios.

42. Conceder las siguientes indemnizaciones por la expropiación de la casa núm. 98 de la calle de Soberanía Nacional a los vecinos que a continuación se expresan: a don Antonio Lobato Capdeson la indemnización de novecientas pesetas de las que ha recibido cien a cuenta; a don Antonio Ruiz Conejo la de ochocientas cuarenta, así como admitir la cesión que este hace de setecientas pesetas de su crédito a favor de don Miguel Anaya García, y proceder al derribo, mediante concurso, del expresado inmueble.

43. Conceder al topógrafo don Manuel Mori Lecuna un mes de permiso para asuntos propios.

44. Conceder a don Enrique Vallecillo González, Recaudador de los servicios de Arbitrios, un mes de licencia por enfermo.

45. Conceder a don Marcos Rubio Gormaz, Guardia Municipal, quinientas pesetas anuales como quinquenio, dejando de percibir el sobrehaber de doscientas pesetas anuales que en la actualidad disfruta, a partir todo del 27 de septiembre último.

46. Pasar a la Comisión 1.^a con objeto de que estudie y condicione la concesión que le fué hecha a doña Carmen Gómez de Lladó para publicar por medio de un altavoz situado en la farola anunciadora del Puente del 14 de Abril desde una cabina colocada debajo del expresado Puente.

47. Designar al Maestro don José Cubiles como vocal del tribunal de oposiciones a la plaza de profesor del Conservatorio municipal de Música, aprobándose también las dietas y gastos y agradeciendo al señor Cubiles el honor y la facilidad con que beneficia a nuestro Conservatorio Municipal.

48. Devolver a don José Bentata Barchilón la suma de cuatrocientas pesetas que impusiera en concepto de fianza definitiva para responder al contrato de suministro de leche a la Institución Gota de Leche, en la actualidad terminado.

49. Nombrar temporero a don Guillermo Fernández, para que en unión del topógrafo municipal don Manuel Mori confeccione el padrón de edificios y albergues, preliminar de la rectificación del padrón municipal que corresponde efectuar en el próximo mes de diciembre.

50. Facilitar, como siempre, a la Sala de la Audiencia de Cádiz, los locales y personal necesario de este Ayuntamiento, para el cumplimiento de la augusta misión que a dicha Sala está confiada.

51. Aprobar certificación del señor Arquitecto Municipal por la que se acredita que don Cándido Orbañanos, adjudicatario de las obras de construcción de un Parque de Bomberos, garage y almacenes municipales, se han efectuado nuevas obras a partir de la última certificación.

52. Aprobar el pago de varias cuentas y facturas.

53. Que se estudie a la vista de los estados de recaudación obtenidos en los últimos meses lo manifestado por el señor Sánchez Molinillo sobre el contrabando de carnes que se efectúa desde Tetuán, así como la propuesta del señor Alcalde de que se admita libre la venta de carnes de tercera hasta el 25 % del total suministro a la población y considerándola como artículo de lujo.

Levantándose la sesión a las 30 horas y 20 minutos.

Ceuta 14 de septiembre de 1935.

El Secretario,
Alfredo Meca.

4074

Ayuntamiento de Ceuta

Sesión ordinaria de segunda citación del día 18 de octubre de 1935.

EXTRACTO

Alcalde-Presidente: don José Víctori Goñalons.
Concejales: don Moisés Benhamú Benzaquen, don Miguel Pulido López, don Enrique Delgado Villalva, don Ricardo Chacón Pineda, don Antonio Medina López, don José Mollá Noguerol, don Demetrio Casares Vazquez, don Angel Fernández Vidal, don Luis García Rodríguez, don Antonio Sánchez Mula, don Manuel Olivencia Amor.

Se abre la sesión a las 19 horas aprobándose el acta anterior.

ACUERDOS

1.^o Prestar cumplimiento a disposiciones oficiales.

2.^o Aprobar la distribución que debe darse a la adjudicación acordada sobre los aparatos, lámparas y su colocación y que se refiere al alumbrado interior del nuevo Mercado.

3.^o Adjudicar varios efectos de limpieza para el nuevo Mercado.

4.^o Convocar a un concurso libre para proveer cuatro farolas en la acera contigua al nuevo Mercado de Abasto en el puente del 14 de abril, otras cuatro en el puente nuevo y dos a la entrada de la rampa que conducen a las plantas sótanos del

edificio, así como quedar enterado del alumbrado que ha de instalar la Empresa en toda la planta sótano que es vía pública.

5.º Aprobar varios extremos relacionado con el nuevo Mercado de Abastos.

6.º Efectuar por administración la parte de alumbrado correspondiente a la Avenida de Villanueva. Sacar a concurso las obras de pavimentación en la Unión del Puente Nuevo con las calles Independencia y Avenida Villanueva.

7.º Que el asunto referente a la instalación de las Cámaras frigoríficas en el nuevo Mercado pase a informe de la Comisión especial para estas cuestiones, formada por las Comisiones 1.ª, 5.ª y 7.ª, a la que se agregará el señor Pulido.

8.º Autorizar a doña Carmen Cobo, para que pueda construir una casa de dos plantas en terrenos de su propiedad sitios en la barriada de la Prosperidad.

9.º Autorizar a don Eustaquio Miquel para que pueda construir una vivienda en terreno de su propiedad sitios en la barriada de España.

10. Conceder autorización a don Francisco Alias Alias para que pueda construir una vivienda en terrenos de su propiedad sitios en la barriada de España.

11. Autorizar a don José González Cantalejos, para que pueda construir una vivienda en terrenos de su propiedad, sitios en dicha Barriada.

12. Conceder autorización a don José Fernández Gutierrez para que pueda construir una vivienda de una sola planta en la Barriada de España.

13. Autorizar a doña Luisa Lecuna Díaz, viuda de Mori, para que pueda ampliar el hueco del local situado en el número 30 de la calle Soberanía Nacional y revocar y pintar la fachada, haciendo saber al propietario de la finca que las obras que se autorizan no implican aumento de valor en caso de expropiación de la misma.

14. Adquirir, mediante concurso 200 metros lineales de bordillo con destino a calles de esta Ciudad.

15. Aprobar el presupuesto para ejecutar, por administración, la obra de pavimentación del primer trozo de la calle González Besada.

16. Autorizar a doña Carmen Gómez de Lladó para que pueda anunciar con un altavoz desde la farola luminista situada en el puente 14 de abril; una hora por la mañana y otra por la tarde; debiéndosele fijar por el Arquitecto Municipal el lugar de emplazamiento de la cabina de bajo del referido puente; concediéndosele este permiso por lo que a la Corporación respecta y con la condición precisa de que cuando se precise el terreno hará desaparecer la cabina sin derecho a indemnización de clase alguna.

17. No aceptar la propuesta hecha por el Je-

le del Laboratorio Municipal que propone se municipalice el suministro de leche a la población.

18. Aprobar informe emitido en el proyecto de tarifas de atraque y defensa formulado por la Junta Obras del Puerto

19. Enviar al Diputado, señor Peire, el informe del señor Secretario de la Corporación, por si pudiera servirle de guía en su labor con motivo de la ley de protección a las industrias marítimas.

20. Conceder 15 secciones de diatermia a la vecina pobre, doña Lucía González,

21. Conceder pasajes hasta Barcelona al obrero parado don José Ortíz Martorell, su esposa y una hija.

22. Facultar al señor Alcalde para que conceda pasaje hasta Granada y un socorro a la vecina pobre doña Victoriana Moreno Jiménez.

23. Facultar al señor Alcalde para que conceda pasaje hasta Alhama de Granada y un socorro a la vecina pobre, doña Ana Villodre González.

24. Desestimar escrito en que doña Francisca Rubio Fito solicitaba pasaje hasta Barcelona.

25. Conceder tratamiento de rayos ultravioleta a un hijo de la vecina pobre doña Catalina Rodríguez.

26. Conceder una media de goma a la esposa del vecino pobre don Alfonso Belader.

27. Costear unas gafas a una hija de la vecina pobre doña Joaquina Megine Prieto.

28. Conceder tratamiento de diatermia a la vecina pobre doña Julia Chicón,

29. Conceder tratamiento de corrientes galvánicas a un hijo del vecino pobre, don Cristóbal González Jiménez.

30. Conceder un mes de licencia para asuntos propios al Guardia municipal afecto al servicio de circulación, don Antonio Cortés Castro.

31. Conceder dos mes de licencia por enfermo al Jefe de la Guardia municipal don Rafael Raposo Morales.

32. Fijar la cantidad de mil pesetas para contribuir a la erección en Almería de un monumento que perpetue la memoria de don Nicolás Salmeron y Alonso.

33. Facultar al señor Alcalde para que conceda a doña Viviana Marón la cantidad necesaria para traer desde el manicomio de Cádiz a un hijo suyo, que se encuentra restablecido de su enfermedad.

34. Devolver la fianza que don José Benhamú Benzaquen impusiera para que por don Francisco Ocaña se pudiera ejecutar la obra de urbanización de la meseta superior de la Plaza Azcárate.

35. Anular el concurso para adquisición de plantas y semillas, acordado en la anterior sesión de 4 de los corrientes.

36. Adquirir directamente a la Casa Beyrat, de Valencia, las plantas a que se refería el referido concurso, y que fueron solicitadas por el Jardinero

Mayor y adquirir, también directamente, a la expresada Casa Veyrat, veintidos tamarix, con tronco de diez y seis a veintidos centímetros de circunferencia, y al precio de doce pesetas, cada uno.

37. Aprobar el pago de varias cuentas y facturas.

38. Expresar nuevamente al Ministerio de Obras Públicas que este Ayuntamiento se compromete a caso de serle concedida la prima solicitada para la construcción de unos sectores del alcantarillado general de la población, cumplir en todas sus partes cuantas prescripciones contiene el pliego de condiciones para la concesión de prima, con arreglo a la ley de 25 de junio y Orden Ministerial de 20 de agosto del corriente año.

39. Adquirir localidades que se distribuirán convenientemente entre escolares y señores Concejales para la función que se ha de celebrar el próximo día 25 para conmemorar el III centenario de Lope de Vega.

40. Adquirir para repartirlas entre las escuelas algunas obras de Lope de Vega.

41. Crear la Plaza de telefonista para el nuevo Mercado y que por la Comisión especial se estudien las condiciones que han de acreditarse para optar al concurso que ha de anunciarse.

42. Que por la Comisión 2.^a se informe si procede continuar abonándole la beca al estudiante Antonio Rivas Lara, el cual está estudiando el cuarto año de la carrera de Ingeniero Industrial y no ha podido examinarse en junio por haber estado enfermo pero que en septiembre ha aprobado sus asignaturas.

43. Que por la Comisión 3.^a se formule las bases de un nuevo contrato con la Empresa de Alumbrado Eléctrico.

44. Que conste en acta el sentimiento de la Corporación por el fallecimiento del Teniente Coronel don Miguel López Bravo.

45. Nombrar una Comisión que estudie y proponga lo conveniente en escrito en que dos señores abastecedores de carnes solicitan se cobre el impuesto de Matadero por los kilogramos que pese la res en canal, sin descuento de oreo, y en compensación, se aumente en veinte céntimos el corte de los tablajeros, que percibirán cincuenta céntimos por kilo.

46. Que la Comisión que ha de estudiar la propuesta de los abastecedores de carnes esté formada por la 7.^a a la que se agregará el señor García.

Levantándose la sesión a las 21 horas y 40 minutos.

Ceuta 19 de octubre de 1935.

El Secretario.

A. Meca

Ayuntamiento de Ceuta

Sesión ordinaria de segunda citación del día 25 de Octubre de 1935.

EXTRACTO

Alcalde-Presidente: Don José Victori Goñalons
Concejales: don Enrique Delgado Villalva, don Ricardo Chacón Pineda, don Manuel Olivencia Amor, don Angel Fernández Vidal, don Moisés Benhamú Benzaquen, don Miguel Pulido López, don Francisco Sánchez Molinillo, don Antonio Sánchez Mula, don Antonio Mena López, don Juan Arroyo Tornero, don Antonio Berrocal Gómez, don José Mollá Noguérol.

Se abre la sesión a las 19 horas, aprobándose el acta anterior.

ACUERDOS

1.^o Aprobar Moción del señor Alcalde y en su consecuencia denominar «Lope de Vega» el Grupo Escolar de la Plaza de Azcárate y autorizar al señor Alcalde para que, asesorado por el señor Arquitecto Municipal lleve a cabo la idea de que se coloque un busto sencillo de bronce o mármol del poeta en el Patio central de entrada al citado edificio.

2.^o Aprobar numerosos extremos relacionados con el nuevo Mercado.

3.^o Que con cargo a la partida correspondiente del presupuesto se adquieran doce cargas para extintores del Parque de Incendios.

4.^o Adquirir 24 trajes de agua para el Cuerpo de Bomberos.

5.^o Que no procede descontar cantidad alguna de los meses de abril y mayo del concierto para retribuir la publicidad en los periódicos locales en el parte correspondiente al «Defensor de Ceuta» ya que los mismos meses fueron liquidados con anterioridad y que para efectuar el pago de la consignación correspondiente a los meses junio, julio y sucesivos deberá comprobarse previamente los días que dicho periódico dejó de publicarse y hacer el descuento que proceda.

6.^o Aprobar informe de la Comisión 5.^a en que se presta conformidad a la liquidación de las cantidades que adeuda la Diputación Provincial de Sevilla producida por un error en la relación de sustancias del leproso fallecido señor Artiel Tirado, así como que la cantidad que se adeuda a este Municipio, que asciende a setecientas noventa y seis pesetas, figure en la liquidación de resultados de ingresos del vigente presupuesto.

7.^o Aprobar la relación de horas extraordinarias.

rias invertidas por el personal administrativo de este Municipio en la confección del padrón de cédulas personales para el corriente ejercicio.

8.º Aprobar la liquidación que remite la Caja de Seguros Sociales y de Ahorro de Andalucía Occidental con fecha 7 del actual, relativa al préstamo que esta Corporación tiene concertado con la misma.

9.º Recibir la cesión de las llamadas Balsas de la Guarnición e incluirlas en el inventario como Bienes de Propios de este Municipio y realizar el ingreso de la cantidad de 31.200,77 pesetas, que en la liquidación se consigna; facultándose a la Alcaldía para que, en vista de los compromisos adquiridos ya con motivo de las diferentes expropiaciones durante el actual ejercicio, vea si es posible satisfacer la cantidad dicha con cargo al presupuesto actual o aplazarlo para el presupuesto venidero, si bien la Corporación hace constar su deseo de que, cuanto antes se realice el ingreso expresado y la subsiguiente cesión de las Balsas dichas a este Municipio.

10. Que sea abonada la suma de 3.439,37 pesetas con cargo al capítulo II, art. 3.º, partida 5.ª y como último resto de la total liquidación de las obras efectuadas por cuenta de este Ayuntamiento en la Delegación del Gobierno.

11. Dar de baja en el padrón de venta de bebidas a Gregorio Palacios Flores por haber traspasado el establecimiento de su propiedad, sito en Terrores 34, a don Gabriel Pérez Pérez, el que deberá causar alta en el padrón de referencia.

12. Conceder a los señores Delgado y Maese el régimen de devolución de arbitrios en las mismas condiciones que lo tiene en la actualidad la Pesquera del mediterráneo, S. A.

13. Facilitar a doña Catalina Sobrino Jurado, viuda de Partida, los documentos de tránsito que interesa.

14. Conceder a don Manuel Martínez Tonda el solar sobrante de vía pública propiedad de este Ayuntamiento sito en la calle de García, aunque no como alquiler sino en concepto de ocupación de superficie y mediante el abono del canon equivalente al que ha venido pagando don Francisco Coronado de veinte pesetas mensuales pagadas por anticipado y siendo por cuenta del señor Martínez Tonda la instalación de la valla del solar de referencia.

15. Aceptar, tal y como se propone escrito del señor Interventor en el que manifiesta que por haber transcurrido cinco años desde que se anunció la devolución del cinco por ciento transitorio sobre diversos arbitrios percibidos por la extinguida Junta Municipal de esta Ciudad y existiendo sin retirar ni reclamar varias partidas importantes 10.779,30 pesetas, procede contabilizarlos como

fondos ordinarios del presupuesto en vigor, a cuya propuesta da conformidad la Comisión 5.ª.

16. Acceder a lo que solicita el señor Visitador de Arbitrios municipales y en su virtud instalar en la entrada de los Depósitos Francos una pequeña caseta para refugio del vigilante y adquirir seis capotes de agua para los mismos.

17. Proponer que se reconozca un crédito de ciento diez pesetas, a favor del Contratista del servicio de arrastre de carnes, resto de lo que debe percibir el mismo.

18. Efectuar las siguientes devoluciones de arbitrios: 1.º A la señora viuda de Salama 405,80 pesetas, correspondiente al 85 % del aforo de 9.548 kilos de aceite de engrasar exportados.- 2.º a don Adolfo Rios España 824,50 pesetas, correspondiente al aforo de 4.850 kilos de tocino extranjero. 3.º a la Sociedad Ybarrola 83,13 pesetas correspondiente al aforo de 1.956 kilos de aceite lubricante. 4.º a don José María Borrás 247,07 pesetas por el arbitrio satisfecho por mercancías exportadas consistentes en vino de Valdepeña y vino Blanco. 5.º a don Juan García López 165,90 pesetas por diferentes mercancías. 6.º a Pesquera del Mediterráneo, S. A. 3.933,05 pesetas por igual concepto, y a la misma 524,02 pesetas, resto del 85 % del arbitrio satisfecho por mercancías exportadas, según liquidación que acompaña.

19. Que vuelva a la Comisión para que proceda a mayores estudios con la cooperación del miembro de la misma, señor Sánchez Mula, propuesta de devolución de arbitrios que hace la Comisión 5.ª relativa a la introducción de garbanzos extranjeros hecha por los señores Isaac Joseph Cohen & C.ª.

20. Desestimar escrito en que don Salvador López Muñoz, carrero que fué del Matadero Público de esta ciudad, jubilado condicionalmente, solicita volver al servicio activo, en atención a que el expresado reingreso se lo reserva el Ayuntamiento como facultad, sin que esté obligado a admitirlo cuando así lo desee.

21. Elevar a definitiva la adjudicación hecha a favor de don Cristóbal Jiménez Marmolejo, que se compromete a realizar el derribo de la casa número 98 de la calle Soberanía Nacional y transporte de tierras por la cantidad de cuatrocientas sesenta y una pesetas.

22. Aprobar los pliegos de condiciones facultativas y administrativas que han de regir las obras de pavimentación que une el Puente Nuevo con las calles Independencia y Avenida Villanueva.

23. Conceder a don Antonio Moreno Jiménez la cantidad de trescientas pesetas para adquirir el título de practicante en Medicina y Cirugía, cuya carrera ha terminado comprometiéndose este señor a compensar al Ayuntamiento en su día mediante la prestación de servicio de su clase, bien

sustituyendo a los de su clase o como por la Corporación se disponga.

24. Transferir a doña Valentina Menéndez Arroyo la concesión que viene disfrutando doña Antonia Córdoba Ruiz relativa al kiosco situado en el jardín de San Sebastián, frente a la calle de Pablo Iglesias.

25. Que continúe don Emilio Millán prestando sus servicios de temporero durante los meses de octubre y noviembre en esta Farmacia Municipal.

26. Aprobar el pago correspondiente y la devolución de la fianza impuesta por don Francisco Calvo Guadalupe para el suministro de doce aparatos extintores con destino al nuevo Mercado.

27. Designar comisionado para el ingreso en Caja de los reclutas de esta Ciudad, al oficial 3.º de este Ayuntamiento don José Ruiz González.

28. Pasar a la Comisión 2.ª el asunto relativo a la oposición para cubrir una plaza de profesora de piano en el Conservatorio Municipal de Música para que decida la forma y circunstancia con que deberá tener lugar la nueva oposición.

29. Recluir en el Manicomio Provincial de Cádiz al presunto alienado Vicente Fernández García.

30. Aprobar el pago de varias cuentas y facturas.

Levantándose la sesión a las 20 horas y 45 minutos.

Ceuta 7 de septiembre de 1.935.

El Secretario, accidental,
A. Meca

El Ayuntamiento en sesión de 8 del actual, acordó aprobar los anteriores extractos de acuerdos adoptados por la Corporación durante el pasado mes de octubre. —Insértese en el BOLETIN OFICIAL.

Ceuta 15 de noviembre de 1.935.

El Secretario,
Alfredo Meca.

Ayuntamiento de Ceuta

EDICTO

Don Felix Furest García, Agente Ejecutivo del Ilustrísimo Ayuntamiento de esta Ciudad.

HAGO SABER: Que ultimadas las diligencias de taxación, de los muebles y efectos que han sido embargados a los señores don José Burgos Alonso y don José Soto Pérez, por débitos a esta Corporación Municipal, por Arbitrios sobre Patente de Bebidas correspondientes a resultados de cobros y al actual ejercicio; se sacan a pública subasta los

muebles y efectos que a continuación se indican, los cuales han sido taxados en las cantidades que se expresan:

45 Sillas de madera.	Ptas. 150,00
18 Mesas de ídem	» 72,00
1 Mostrador	» 250,00
1 Estanteria	» 200,00
1 Tarima de madera	» 10,00
1 Reloj de pared	» 5,00
10 Lunas sencillas	» 50,00
1 Instalación de luz eléctrica	» 50,00

TOTAL Ptas. 787,00

El Acto de remate, tendrá lugar en el local del Cabaret, denominado «Costal Azul», sito en Pasaje Alhambra (Barria Alta), a las diez horas del día 26 del actual, siendo siendo postura admisible las que cubran las dos terceras partes del tipo de taxación.

Ceuta 18 de Noviembre de 1935.

Felix Furest.

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN CEUTA BANDO

Don Fernando Barango Solís, Delegado del Gobierno de la República en Ceuta.

HAGO SABER:

Que siendo deber de la Autoridad gubernativa mantener el orden público, proteger a las personas y propiedades en el territorio de su mando y velar por la moral y la decencia ciudadana, y habiéndose producido algunos hechos reprobables y delictivos que justifican plenamente las medidas ordenadas en este bando; en uso de las facultades que me conceden el art. 21 de la ley provincial de 29 de agosto de 1.882 y el art. 17 de la vigente ley de orden público, he dispuesto lo siguiente:

1.º Que, a partir de la fecha de publicación de este Bando, y en plazo de quince días, proceden los propietarios de viviendas de más de una planta a instalar en los zaguanes o principio de las escaleras una lámpara de luz eléctrica que alumbré suficientemente la entrada. Esta luz deberá encenderse al obscurecer, sin que pueda alegarse para no efectuarlo pretexto alguno, y habrá de permanecer encendida mientras esté abierto el portal.

2.º Que, a partir de las diez y media de la noche, queden cerrados con llave los portales de todas las escaleras, salvo aquellos que tengan porte

ría, que podrán permanecer abiertos hasta que se retire el portero.

Transcurrido el plazo señalado de quince días se procederá a imponer a los infractores de estas disposiciones las sanciones que establece el art. 22 de la mencionada ley provincial.

Espero de la cultura y civismo, tantas veces demostrados por las vecinos de Ceuta que, en su propio interés, cooperarán al cumplimiento de lo que se establece en este Bando, con la disciplina y comprensión que les son peculiares, seguro, por mi parte, de que no será necesario hacer uso de las sanciones conque se conmina.

Ceuta 15 de noviembre de 1.935

El Delegado,
Fernando Barangó-Solís

sobre malos tratos, apercibiéndole que de no hacerlo parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Ceuta a diez y seis de noviembre de mil novecientos treinta y cinco.

El Juez Municipal,
Francisco de Caveda.

El Secretario,
P. D.
Ilegible-rubricado.

4080

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Ceuta

(Apellidos, nombres y apodos del procesado)

Ochoa Fuentes María Luisa, natural de Cádiz, de estado viuda profesión su sexo de 60 años, hija de José y de Carolina, domiciliada últimamente en Ceuta, Pasaje Recreo Alto núm. 36, procesada por causa 54 de 1934, sobre Contrabando, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Ceuta, sito calle Canalejas núm. 10, para constituirse en prisión provisional decretada por la Iltma Audiencia Provincial de Cádiz por auto 25 octubre de 1935, en dicha causa, con el apercibimiento que si no comparece le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho y será declarada rebelde.

Ceuta 18 de noviembre 1935.

El Secretario,
José Rodríguez.

4066

Juzgado de Partido de Tetuán

REQUISITORIA

Don Bruno Vives Terol, interino Juez de Primera Instancia e Instrucción de este Partido.

Por la presente y como comprendido en el número segundo, del artículo seiscientos diez y ocho del Código de Procedimiento Criminal Vigente en esta Zona de Protectorado, se cita, llama y emplaza a Hossain Ben Mohamed Gomari, camalo, vecino que fué del Rincón de Medik, hijo de Mohamed y de Rahama, natural de Tiguissas de 25 años

4078

Juzgado Municipal de Ceuta

EDICTO

Por el presente se cita llama y emplaza a la denunciada María Oliveira de las Nieves mayor de edad subdita portuguesa cuyas demás circunstancias se ignoran sin domicilio comparecerá ante este Juzgado Municipal el día veinticinco del actual a las diez a celebrar juicio de faltas sobre estafa a don José Claros González, apercibiéndole que de no hacerlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Ceuta nueve de noviembre de mil novecientos treinta y cinco.

El Juez Municipal,
Francisco de Caveda.

El Secretario,
José López.

4077

Juzgado Municipal de Ceuta

EDICTO

Por el presente se cita llama y emplaza a María Muñoz Gordillo, de 18 años, soltera, natural de Ceuta, hija de Fernando y a Francisca Gordillo Castillo, madre de la anterior, para que el día 25 de los corrientes y hora de las diez, comparezcan ante este Juzgado a fin de celebrar juicio de faltas n.º 1130

de edad, de estado soltero y profesión camalo, alto, moreno, y cuyo actual paradero se desconoce, para que, dentro del término de diez días siguientes al de la publicación de la presente, comparezca ante este Juzgado para constituirse en prisión y responder a los cargos que le resultan en el sumario número 207 del año 1.935 que contra el mismo instruyo por el delito de hurto bajo apercibimiento que de no verificarlo dentro del término fijado, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Al propio tiempo, ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares y Policía, procedan a la busca y captura del referido procesado y, caso de ser habido, lo trasladen a la Cárcel de esta capital dándome cuenta de haberlo verificado.

Dado en Tetuán a doce de noviembre de mil novecientos treinta y cinco.

Bruno Vives.

El Secretario Judicial,
Jaime Fernández.

Boletín Oficial de Ceuta

TARIFA PROVISIONAL

Anuncios no oficiales, cincuenta céntimos
de peseta por línea e inserción.

SUSCRIPCION

Un mes: DOS pesetas.